

- Metales férricos
- Metales no férricos
- Residuos valorizables energéticamente (inquemados)

Las escorias 0-40 mm, que representan el 50-60% del residuo de entrada (4.500 tn/año aproximadamente), son maduradas durante un mes en las instalaciones destinadas para ello en la planta de tratamiento de RCD's.

Los residuos pétreos son gestionados en el vertedero de inertes, los metales tanto férricos como no férricos en el centro autorizado de vehículos fuera de uso y los inquemados son devueltos a la planta de valorización energética.

El destino de las escorias, una vez concluido el proceso de maduración, según el proyecto, será el vaso de vertido del vertedero de residuos de construcción y demolición.

Las escorias, cuyo destino es el vaso de vertido del vertedero de residuos de construcción y demolición, según se establece en el proyecto, son residuos procedentes de la gestión de los residuos urbanos de la Ciudad.

La gestión de los residuos domésticos (incineración) no debiera paralizarle, toda vez que esta paralización supondría un problema medioambiental y de salubridad grave para la ciudadanía.

En estudio de análisis de riesgo realizado por la empresa Gemax Estudios Ambientales, S.L. en abril de 2011, y en informe ambiental realizado por el Licenciado en Ciencias Químicas D. Antonio Odriozola Romillo en mayo de 2012, se concluye que:

- Los análisis de toxicidad y de lixiviados llevados a cabo a las escorias muestran que las escorias son materiales no tóxicos y no peligrosos, con características muy similares a las de los áridos naturales y reciclados.
- A partir del análisis de riesgos realizado, siguiendo los criterios del Real Decreto 9/2005 sobre suelos contaminados, se concluye que las escorias se pueden depositar en el vertedero sito la carretera Jarama s/n, sin necesidad de incrementar los niveles de impermeabilización adicional y de instalar sistema de recogida de lixiviados.

## **Impactos potenciales y medidas correctoras propuestas.**

### **Identificación de impactos.**

De los impactos descritos en el Documento Ambiental, se destacan los siguientes:

- Incidencia sobre la atmósfera y calidad fónica debido a la emisión de polvo y partículas procedentes del almacenamiento de escorias, así como el ruido procedente de la maquinaria de trabajo en la extensión de las mismas.
- Incidencia sobre la calidad de las aguas superficiales, debido a que la instalación ocupa un terreno ganado al mar.
- Impactos sobre la fauna y los ecosistemas, mínimo en este caso, ya que las instalaciones del vertedero no ejercen de barrera para la fauna terrestre, ya que no constriñe ni limita los pasos naturales o los ecosistemas.